

27
134207

INNOVAPLEX S. A.

Guayaquil, a 9 de Abril de 2009.

Ref. 31.225-m-09

Señor

JUAN CARLOS DEFAZ PANTA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

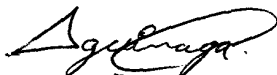
Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INNOVAPLEX S. A.** en su sesión celebrada el día 9 de abril de 2009 tuvo el acierto de elegir y nombrarlo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma. En el desempeño de las funciones que le han sido encomendadas, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

La compañía se encuentra constituida conforme consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil **AB. HUMBERTO MOYA**, el **9 de Marzo de 2009**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **20 de Marzo de 2009**.

Una vez que acepte este nombramiento sírvase usted inscribirlo en el Registro Mercantil, para que inicie las funciones que le han sido encomendadas.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente



SR. ANDRÉS AGUIÑAGA CORNEJO.

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INNOVAPLEX S.A.** para el cual he sido elegido.-Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana .Guayaquil, 9 de Abril de 2009.-



SR. JUAN CARLOS DEFAZ PANTA
GERENTE GENERAL

Cédula de Ciudadanía: # 130797685-0

Nacionalidad : Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 15.794
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Abril del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
INNOVAPLEX S.A., a favor de **JUAN CARLOS DEFAZ PANTA**, a
foja **41.849**, Registro Mercantil número **7.452**.

ORDEN: 15794



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA